PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. 014 DE 2019
VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
Suministro de combustible, aceites y lubricantes, para los vehículos automotores, maquinaria y herramientas de propiedad del ICANH ubicados en el Parque Arqueológico de San Agustín - Huila, mediante el sistema de Valera.

	CALDERON LASSO CARMENZA Nit. 36.280.462-0
7.1 CAPACIDAD JURÍDICA:	
Persona natural o jurídica, la duración de la persona jurídica debe ser por lo menos por la vigencia del contrato y un año más.	N/A
7.4 DOCUMENTOS REQUERIDOS:	
1. Persona Jurídica:	
Certificado de existencia y representación legal reciente (máximo 30 días).	CUMPLE
Fotocopia del documento de identidad del Representante Legal.	CUMPLE
Declaración que la persona jurídica y su representante legal no se encuentran incursos en causales de inhabilidad o incompatibilidad para contratar con el Estado.	CUMPLE
Certificación del representante legal o revisor fiscal, que indique estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales de sus empleados en los seis (6) meses anteriores al cierre del proceso.	NO CUMPLE
7.4.1 OTROS DOCUMENTOS	
Propuesta económica (domicilio, correo electrónico, teléfono fijo y celular de contacto).	CUMPLE (*)
Fotocopia de la libreta militar del representante legal o de la persona natural.	N/A
Certificación Bancaria Original, con expedición no superior a 45 días, de la cuenta para pago.	CUMPLE
Formato de radicación a terceros del ICANH (Se encuentra en la página web del ICANH).	CUMPLE
Copia del Registro Único Tributario (RUT)	CUMPLE
Autorización otorgada por el órgano societario competente, cuando el representante legal se encuentre limitado para la suscripción del contrato	N/A

CONVENCIONES:
(*) La verificación técnico-económica determinará el cumplimiento de este requisito.
N.A. No Aplica.